



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
PREDIAL, AGRÍCOLA E INDUSTRIAL RIELBAS S. A.**

Se comunica al público que la compañía **PREDIAL, AGRÍCOLA E INDUSTRIAL RIELBAS S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 6 de mayo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-DIC- 0002997 el 27 MAY 2009

1. **REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.-** La reforma integral del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la construcción, venta y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales;...". ARTÍCULO DUODECIMO: REPRESENTACIÓN LEGAL.- El Presidente y/o el Gerente, ejercerán la representación legal, judicial o extrajudicial de la compañía y por tanto la obligarán con amplias facultades en todos los actos y contratos en que ella intervenga. ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: DEL SUBGERENTE.- El Subgerente será nombrado por la Junta General de Accionistas, pudiendo ser o no socio, y durará en el ejercicio de su cargo cinco años, debiendo continuar en el mismo hasta ser legalmente reemplazado y con la facultad para ser reelegido indefinidamente...

  
CRLMAP  
Coralia

Guayaquil, 27 MAY 2009

  
Ab. Humberto Moya Gonzalez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

